POLÍTICA GENERAL DE ADMISIÓN

Documento revisado y actualizado 03 de noviembre del 2026.

"El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma". IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

INTRODUCCIÓN

La Política General de Admisión tiene como finalidad describir el proceso de admisión de Andino Cusco International School, promoviendo el acceso a una educación internacional de calidad a la mayor diversidad posible de estudiantes y la creación de una comunidad de aprendizaje inclusiva que reconozca la diversidad como un pilar fundamental en nuestra institución. Valoramos las diferencias individuales relacionadas con la cultura, el origen, las habilidades y las destrezas, lo que permite un aprendizaje activo, dinámico, internacional y global. Por ello, Andino School está comprometido con fomentar un espacio donde cada miembro de la comunidad se sienta valorado, escuchado y acompañado para alcanzar su máximo potencial y esté preparado para enfrentar los desafíos locales y globales.

Por otro lado, Andino Cusco International School recibe a estudiantes de 2 a 16 años de edad. Como colegio del mundo perteneciente a la Organización del Bachillerato Internacional IB, ofrecemos a la comunidad dos programas educativos:

- El Programa de la Escuela Primaria (PEP), concebido para niños de 3 a 12 años.
- El Programa del Diploma (PD), destinado a alumnos de 16 a 19 años.

Además, en consonancia con la Declaración de Principios del IB, todos nuestros estudiantes de los tres niveles de educación (Inicial, Primaria y Secundaria) desarrollan los atributos del Perfil la Comunidad de Aprendizaje del IB, los enfoques de enseñanza y aprendizaje, lo que permite formar personas con mentalidad internacional capaces de ser agentes de cambio para un mundo mejor.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. En ANDINO CUSCO International School, la labor educativa se desarrolla mediante una relación de colaboración y corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa. En ese sentido, buscamos que las familias postulantes conozcan y comprendan nuestra propuesta educativa, filosofía institucional, línea axiológica y proyecto pedagógico, y manifiesten su disposición de respetar y cumplir el Reglamento Interno y las demás disposiciones institucionales.

La evaluación de este aspecto se realizará sobre criterios objetivos vinculados con el conocimiento, aceptación y compromiso de respeto al proyecto educativo institucional, sin que ello implique establecer distinciones arbitrarias o discriminatorias por razones de origen, condición económica, discapacidad, sexo, religión, opinión, situación familiar u otras circunstancias personales.

1.2. El ingreso a nuestra institución educativa está sujeto al número de vacantes disponibles, al cumplimiento de los requisitos, al desarrollo del procedimiento de admisión por parte de la familia postulante, y a los criterios de priorización indicados en el presente documento.

1.3. La inscripción para la postulación debe ser realizada por el padre, la madre, o el representante legal debidamente acreditado.

1.4. Como parte del proceso de admisión, la institución informará a los representantes legales sobre las condiciones económicas del servicio educativo, incluyendo la cuota de ingreso, matrícula, pensiones y demás conceptos legalmente permitidos.

Los representantes legales deberán manifestar su conocimiento y conformidad con dichas condiciones, así como su compromiso de asumir oportunamente las obligaciones económicas derivadas de la prestación del servicio educativo.

La institución podrá solicitar información razonable y pertinente para verificar la aceptación de las condiciones económicas comunicadas, respetando la normativa de protección al consumidor y protección de datos personales.

1.5. El colegio cumplirá con informar oportunamente sobre las vacantes disponibles para cada proceso de admisión, a través de los canales de comunicación que el colegio maneja para tal fin.

1.6. De acuerdo con la Ley N.° 32289 y Resolución Ministerial N.° 010-2026-MINEDU, la institución educativa reservará como mínimo dos (02) vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Las condiciones de discapacidad que suelen ser atendidas en la Educación Básica Regular están relacionadas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física, sordoceguera, trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual leve o moderada. Si no se reciben solicitudes de estudiantes con discapacidad leve o moderada durante la etapa prevista para la presentación de

solicitudes, la institución educativa podrá disponer de las vacantes reservadas, conforme a la normativa vigente.

1.7. La falta de veracidad debidamente acreditada en los datos relevantes proporcionados en el acto de postulación podrá dar lugar a la invalidación del proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

1.8. El proceso de admisión no contempla evaluaciones académicas para los niños que postulan al Nivel Inicial o a Primer Grado.

2. INFORMACIÓN QUE DEBEN CONOCER LAS FAMILIAS POSTULANTES

Antes de iniciar el proceso de admisión, es importante que la familia postulante conozca nuestro colegio y su filosofía educativa. A tal efecto, deberá:

- Conocer nuestra propuesta educativa, la cual se encuentra en nuestro sitio web: https://andinoschool.edu.pe/es/

- Leer el Reglamento Interno de Andino Cusco International School, así como sus políticas, que se encuentran en el siguiente enlace: https://andinoschool.edu.pe/es/politicas-y-reglamentos/

- Obtener información a través de nuestros videos informativos "Conoce Andino" en los que explicamos nuestros servicios; en el siguiente enlace: https://admision.andinoschool.edu.pe/

- En caso de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada, revisar también nuestra Política de Inclusión la cual se encuentra en nuestro sitio web: https://andinoschool.edu.pe/es/politicas-y-reglamentos/

3. REQUISITOS PREVIOS

3.1. Cumplir con la edad normativa

La edad normativa es la edad que se establece como referente para determinar en qué grado debe matricularse un estudiante, considerando su edad cronológica al 31 de marzo del año para el que solicita la matrícula, según lo que se establece a continuación:

NIVEL	GRADO	EDAD NORMATIVA
Inicial	Inicial 3 años (Pre School)	3 años
	Inicial 4 años (Pre Kinder)	4 años
	Inicial 5 años (Kinder)	5 años
Primaria	1.er Grado	6 años
	2.do Grado	7 años
	3.er Grado	8 años
	4.to Grado	9 años

	5.to Grado	10 años
	6.to Grado	11 años
Secundaria	7.mo Grado	12 años
	8.vo Grado	13 años
	9.no Grado	14 años
	Primer año del PD	15 años
	Segundo año del PD	16 años

Para los estudiantes que ingresen por traslado, reincorporación o estudios realizados en el extranjero, la determinación del grado correspondiente considerará su trayectoria educativa y las disposiciones de la normativa vigente.

3.2. Pago del "DERECHO DE POSTULACIÓN"

Se deberá pagar el derecho correspondiente al proceso de admisión. Antes de realizar el pago, se informará el costo del «Derecho de Postulación» para el año escolar correspondiente.

Una vez realizado el pago, el monto abonado no está sujeto a devolución, salvo en los supuestos legalmente previstos. Asimismo, no procede el reembolso de ningún gasto en el que se hubiera incurrido durante el proceso de postulación.

4. PROCEDIMIENTO

El proceso de admisión contempla las siguientes etapas:

1. Aceptación de la Política General de Admisión vigente y del procedimiento de postulación por parte de la familia postulante.
2. Presentación del expediente de postulación a través de la plataforma Sieweb, completando los formularios "Ficha de Postulación", "Cuestionario para Familias" y los demás documentos requeridos por la institución.
3. Realización de las evaluaciones y entrevistas de ingreso, según corresponda.
4. Revisión, evaluación y decisión por parte del Comité de Admisión.
5. La comunicación del resultado del proceso de admisión.
6. Pago de la cuota de ingreso y/o de la matrícula, según corresponda, en caso de haberse otorgado la vacante.

A continuación, se detalla cada una de estas etapas:

I. Aceptación de condiciones de admisión vigentes

La familia postulante accederá a la plataforma Sieweb para iniciar el proceso de inscripción y apertura de la carpeta de admisión.

Al ingresar, se mostrará la Política General de Admisión vigente, donde se detallan las condiciones del proceso, la documentación requerida, las etapas y los criterios de obtención de una vacante. Además, en dicho documento se incluyen enlaces de acceso a información disponible en la página web del colegio, donde están publicados las políticas, los reglamentos, los servicios que ofrece el colegio y los compromisos económicos.

Esta información también se comparte con las familias interesadas durante las visitas guiadas y personalizadas realizadas en las instalaciones del colegio.

La lectura y aceptación de esta política constituyen un requisito previo e indispensable para iniciar el proceso de postulación. Para ello, la familia deberá completar el formulario digital «Aceptación de Condiciones del Proceso de Admisión», el cual incluye la firma electrónica de los padres o del apoderado responsable.

II. Presentación del expediente de postulación y formularios

La familia postulante deberá presentar el expediente de postulación a través de la plataforma Sieweb, que deberá contener los siguientes documentos:

- <u>En caso de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo:</u>
  - Formulario de "FICHA DE POSTULACIÓN", debidamente completado.
  - Formulario de "CUESTIONARIO PARA FAMILIAS", debidamente completado.
  - Copia simple del DNI o CE (de ambos lados) de los padres o del apoderado, y del menor postulante.

- <u>En caso de estudiantes que ingresan por traslado de otra institución educativa o reingresan luego de haberse retirado anteriormente:</u>
  - Formulario de "FICHA DE POSTULACIÓN", debidamente completado.
  - Formulario de "CUESTIONARIO PARA FAMILIAS", debidamente completado.
  - Copia simple del DNI o CE (de ambos lados) de los padres o del apoderado, y del menor postulante.
  - Libreta(s) de notas del año en curso y/o copia del certificado de estudios del año anterior al que postula. A partir de 2.° grado de Primaria, es indispensable aprobar la evaluación respectiva.
  - "Constancia de no adeudo" emitida por la institución educativa de procedencia.
  - "Constancia de conducta" emitida por la institución educativa de procedencia, solo para el caso de los estudiantes que postulan desde segundo grado de Primaria.
  - Ficha Única de Matrícula (FUM) o constancia de SIAGIE.

Nota: La «Constancia de no adeudo», la «Constancia de conducta» y la FUM podrán presentarse una vez otorgada la vacante, dentro del plazo establecido y comunicado por el colegio, y antes del registro de matrícula del estudiante.

Todos los documentos deberán cargarse en la plataforma Sieweb en formato PDF o JPG (imagen), de forma legible y completa. En casos excepcionales, podrán remitirse por correo a admision@andinoschool.edu.pe

Una vez completados los formularios en Sieweb y cargado el expediente de postulación de manera íntegra, se pasará a la siguiente etapa del procedimiento.

III. Evaluaciones y entrevistas de ingreso

Una vez que se cuente con el expediente de postulación completo, el colegio establecerá una fecha y hora para las entrevistas y evaluaciones. Es imprescindible la participación de ambos padres o del representante legal debidamente acreditado, según corresponda, en las entrevistas.

A partir de segundo grado de Primaria y hasta grados superiores, el proceso de postulación incluye evaluaciones para conocer el nivel académico del postulante en las áreas de: Comunicación en español, Comunicación en inglés y Matemática. Adicionalmente, se realiza una evaluación psicopedagógica, y se lleva a cabo una entrevista con el postulante a partir de 5.to grado de Primaria. Asimismo, se coordinan entrevistas con los padres de familia de los postulantes.

Para los postulantes al primer año del Programa del Diploma (PD), el proceso de postulación incluye tres evaluaciones académicas integrales que abarcan las áreas de: Lengua y Literatura, Comunicación en Inglés, Historia, Biología, Matemáticas y Artes Visuales. Estas evaluaciones permiten conocer el nivel de desempeño del postulante en las asignaturas que forman parte del currículo del Programa del Diploma.

Cuando corresponda, las evaluaciones a estudiantes se realizarán de manera presencial, salvo para aquellos matriculados en colegios fuera de Cusco o en otro país, quienes podrán solicitar una evaluación virtual con justificación y autorización previa.

No se realizan evaluaciones académicas a los postulantes al Nivel Inicial ni al Primer Grado.

En caso de inasistencia a las entrevistas o evaluaciones programadas, sin justificación o reprogramación autorizada por el colegio, la familia no podrá continuar con el proceso de admisión.

Andino Cusco International School no autoriza la grabación, reproducción, difusión ni cualquier otra forma de tratamiento no autorizado de imágenes, voz, video o audio de las reuniones virtuales realizadas durante el proceso de admisión. En caso de verificarse un incumplimiento de esta disposición, el colegio evaluará las medidas que correspondan, conforme a la normativa vigente.

IV. Revisión, evaluación y decisión por parte del Comité de Admisión

La decisión de ingreso al colegio la toma el Comité de Admisión. Para determinar el ingreso de un estudiante y la adjudicación de una vacante, el Comité de Admisión tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de admisión por parte de la familia postulante, lo que incluye:

- La presentación del expediente de postulación, con todos los documentos requeridos, en el plazo, forma y modo establecidos.
- El apoyo familiar, la participación y el compromiso de la familia con la educación del estudiante como resultado de las entrevistas realizadas.

- Compatibilidad entre la familia y la filosofía, la línea axiológica, el proyecto educativo, y los fines y objetivos de la institución educativa, a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas realizadas.
- El compromiso de la familia de cumplir con el Reglamento Interno y las demás normas, disposiciones y directivas de la institución, a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas realizadas.
- Cuando corresponda, el compromiso de la familia de cumplir con las obligaciones y recomendaciones asumidas en los casos de terapias conductuales del estudiante, terapias de lenguaje, terapia ocupacional, terapia de habilidades sociales, terapia familiar, y/o cualquier otra; así como, la presentación de los informes de los especialistas en las fechas y oportunidades solicitadas por el colegio.
- La capacidad de cumplir los compromisos económicos asumidos ante el colegio por el servicio educativo. En caso de tener hermanos en el colegio, se evaluará el comportamiento de pago de las pensiones escolares correspondientes.
- Rendimiento académico acorde con el desarrollo curricular de nuestro colegio (a partir del Segundo Grado de Primaria), a partir de la información y documentación presentada y las entrevistas y evaluaciones realizadas.

La admisión del postulante está sujeta al número de vacantes disponibles y a los criterios antes señalados.

En caso de que el número de postulantes que cumplen todos los criterios señalados exceda el número de vacantes ofertadas, se aplicarán los siguientes «criterios de prioridad», en orden de prelación:

- Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada, de acuerdo con la normativa vigente. La institución educativa reservará, como mínimo, dos (2) vacantes por aula para estudiantes con discapacidad, conforme a las disposiciones aplicables.
- Ser hermano de estudiantes matriculados actualmente en el colegio.
- Ser hijo(a) de un exalumno del colegio.
- Buscar un equilibrio en la cantidad de estudiantes hombres y mujeres en cada aula.

Habiéndose aplicado los “criterios de prioridad”, las solicitudes que no logren una vacante pasarán a una lista de espera.

V. Comunicación de resultados

La Oficina de Admisión será la encargada de comunicar a cada familia, vía correo electrónico, el resultado del proceso de admisión, informando únicamente si el postulante obtuvo o no una vacante. Esta comunicación se realizará en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última entrevista con los padres de familia o de la última evaluación del postulante, según corresponda.

No se enviará una justificación, motivo, explicación, razón o sustento del resultado; salvo cuando no se haya otorgado la vacante, en cuyo caso se

indicará cuál fue el criterio o requisito del proceso de admisión que no se cumplió, así como una explicación sucinta de dicha decisión. El colegio no emite informes sobre las evaluaciones realizadas, independientemente de que el postulante haya sido admitido o no, ni proporciona información adicional sobre los resultados.

Tampoco se ofrecerán entrevistas con la Oficina ni el Comité de Admisión. Las decisiones de postulación son inapelables.

VI. Pago de la cuota de ingreso

En caso de que se haya otorgado la vacante, la familia admitida deberá realizar el pago de la «Cuota de Ingreso» o de la matrícula adelantada, según corresponda, en el plazo máximo de hasta cinco (5) días desde la recepción de la comunicación y enviar el comprobante de pago correspondiente al correo admision@andinoschool.edu.pe.

Una vez realizado el pago correspondiente, el colegio se compromete a reservar una vacante para el estudiante, la cual no podrá ser ofrecida a un tercero, siempre que se cumplan las condiciones y los plazos establecidos para el proceso de matrícula.

El monto de la cuota de ingreso se determinará cada año antes del inicio del proceso de admisión. (ver anexo 1)

El pago de la cuota de ingreso se podrá realizar de manera completa al momento del ingreso o en cuotas parciales al inicio de cada año, y antes de realizar el proceso de matrícula. En ese sentido, la cuota de ingreso se podrá pagar de manera fraccionada, conforme a los montos que se determinen antes del inicio de cada proceso de admisión. Las cuotas correspondientes deberán pagarse desde el mes de noviembre de cada año y hasta antes del pago de la matrícula; salvo, la primera cuota que deberá cancelarse en el plazo máximo de hasta cinco días a partir de la fecha de recepción de la comunicación que informa el otorgamiento de la vacante.

En caso que, en la fecha estipulada, no se haya realizado el pago de la Cuota de Ingreso (total o la cuota parcial correspondiente), se entenderá que la familia no aceptó la vacante que le fue otorgada; en cuyo caso la institución educativa podrá disponer de ella para ser cubierta por otra familia, previa verificación del vencimiento del plazo comunicado y de las condiciones aplicables.

En caso de que la familia decida desistir de la vacante antes de formalizar la matrícula y del inicio de la prestación del servicio educativo, deberá comunicarlo por escrito a la Oficina de Admisión, a efectos de que la institución pueda disponer de la vacante para otro postulante.

El tratamiento de los importes abonados se realizará conforme a la naturaleza de cada concepto, las condiciones contractuales informadas previamente y las disposiciones legales aplicables, respetando los derechos de devolución que correspondan.

En caso de retiro o resolución del vínculo contractual una vez formalizada la matrícula, la devolución de los conceptos económicos se sujetará al régimen legal vigente y a las condiciones válidamente acordadas por las partes.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Andino Cusco International School, promueve un entorno educativo inclusivo. Al integrar nuestra política de inclusión con el proceso de admisión, promovemos un acceso al aprendizaje igualitario y participativo que beneficia el desarrollo de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades educativas especiales (NEE).

5.1. Proceso de postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Recibimos la postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad. Las condiciones de discapacidad que suelen ser atendidas en la Educación Básica Regular están relacionadas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física, sordoceguera, trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual leve o moderada, y se evalúan en función de los mismos criterios de priorización y selección de estudiantes regulares.

Con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio educativo, el expediente de postulación deberá incluir: *(i) el "Certificado de Discapacidad" emitido por una institución prestadora de servicios de salud (IPRESS); o, (ii) el informe médico emitido por el establecimiento de salud autorizado; o (iii) la resolución de discapacidad; o (iv) el carné de discapacidad (estos tres últimos emitidos por el CONADIS)*. Se podrá solicitar información sobre las entidades que emiten el Certificado de Discapacidad al correo electrónico admision@andinoschool.edu.pe.

En caso de no contar con ninguno de los documentos antes señalados, el representante legal del postulante deberá llenar y suscribir una "Declaración Jurada" comprometiéndose a regularizar la presentación de dichos documentos antes del inicio del proceso regular de matrícula, en caso de habérsele otorgado una vacante; o, en su caso, antes de concluir el año escolar, cuando el estudiante haya sido matriculado ya iniciadas las clases escolares (en un proceso excepcional de matrícula).

En todos los casos las familias deberán completar el CUESTIONARIO "INFORMACIÓN SOBRE POSTULANTE CON NEE".

Dependiendo de la edad y trayectoria educativa del postulante, se podrá realizar una evaluación de ubicación o, de ser el caso, aplicar los procedimientos de convalidación o revalidación que correspondan, conforme a la normativa vigente.

5.2. Proceso de postulación de estudiantes extranjeros

Recibimos la postulación de estudiantes extranjeros, en función de los mismos criterios de priorización y selección establecidos para todos los postulantes.

En el expediente de postulación, el estudiante extranjero deberá presentar, además, la documentación que acredite los estudios realizados en el país de origen y que le

permita acceder a la modalidad, el nivel, el ciclo o el grado de estudios que le corresponda, de acuerdo con lo previsto por la normativa expedida por el MINEDU.

Los requisitos para los estudiantes que ingresan mediante una evaluación de ubicación o un procedimiento de convalidación o revalidación de estudios realizados en el extranjero, según corresponda, son los siguientes:

- Informe favorable de la Coordinación Académica autorizando la ubicación que le corresponde al estudiante.
- Los padres de familia o apoderados legales debidamente acreditados son responsables de realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación o la UGEL competente, según corresponda, a fin de regularizar la documentación pertinente para que el estudiante sea incorporado al sistema educativo nacional, conforme a la normativa vigente.

5.3. Proceso de postulación de estudiantes reingresantes

Andino Cusco International School podrá recibir solicitudes de reingreso de estudiantes que, habiendo pertenecido previamente a la institución, deseen reincorporarse para un nuevo año escolar.
El proceso de admisión para reingresantes se rige por las mismas etapas, criterios y documentación establecidos para los nuevos postulantes, con las siguientes consideraciones adicionales:

- La postulación estará sujeta a la disponibilidad de vacantes, a la evaluación del Comité de Admisión y al cumplimiento de los mismos criterios de selección y priorización vigentes.
- Se verificará la situación administrativa y económica correspondiente a periodos anteriores, debiendo encontrarse regularizados los pagos pendientes que pudieran existir.

En todos los casos, la familia deberá cumplir con los requisitos de documentación, entrevistas y compromisos económicos establecidos en la política vigente.

5.4. Admisión de estudiantes a lo largo del año

Se recibirán solicitudes de admisión luego de iniciado el año escolar solo si existen vacantes disponibles en el aula solicitada y dentro de los plazos establecidos por la autoridad educativa competente. En este caso, el proceso de admisión se sujeta a los requisitos y al procedimiento señalados en el presente documento, en lo que corresponda.

6. PROCESO PARA SOCIALIZAR LA POLÍTICA CON NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR

En Andino Cusco International School, adoptamos diversas estrategias para difundir nuestra política entre los miembros de la comunidad educativa.

Informamos a las familias interesadas en conocer y participar en los procesos de admisión a través de nuestros diferentes canales de comunicación. Además, durante las visitas guiadas y personalizadas, brindamos mayor detalle acerca de nuestra política, la cual está disponible públicamente en nuestra página web.

Nuestra política se integra en el formulario digital «Aceptación de Condiciones del Proceso de Admisión», disponible en la plataforma Sieweb, lo que permite realizar este procedimiento de forma digital y transparente, y asegurar que las familias tengan acceso a la información antes de iniciar el proceso de postulación.

7. FRECUENCIA CON LA QUE SE REVISA LA POLÍTICA GENERAL DE ADMISIÓN.

Esta política, es revisada de manera anual por los colaboradores, donde se identifican y proponen posibles cambios y/o mejoras, las cuales se presentan a Dirección, Gerencia y Promotoría para su aprobación y posterior actualización. Adicionalmente, cada año se lleva a cabo una revisión de la política. Sin embargo, se pueden realizar consultas con el asesor legal para considerar una actualización anticipada si se considera necesario.

ANEXO 1

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. Cuota de ingreso:

El pago de la «Cuota de Ingreso» se podrá realizar mediante pago único de acuerdo al grado y nivel que corresponda o de manera fraccionada, en cuotas parciales, al inicio de cada año escolar y antes del registro de matrícula correspondiente. Es decir, se podrá pagar de forma fraccionada, abonando US$ 210 (doscientos diez dólares) en el mes de enero de cada año escolar hasta el último grado de Secundaria (quinto grado de Secundaria), salvo la primera cuota, que deberá pagarse en el plazo que se indique al otorgar la vacante, máximo de hasta cinco días (5).

Año	CUOTA DE INGRESO (EN DÓLARES)			
	Inicial	Primaria	Secundaria 7.mo - 9.no	Secundaria PD1 - PD2
2022	US$ 2800 - 2400	US$ 2200 - 1200	US$ 1000 - 600	US$ 400 - 200
2023	US$ 2800 - 2400	US$ 2200 - 1200	US$ 1000 - 600	US$ 400 - 200
2024	US$ 2800 - 2400	US$ 2200 - 1200	US$ 1000 - 600	US$ 400 - 200
2025	US$ 2800 - 2400	US$ 2200 - 1200	US$ 1000 - 600	US$ 400 - 200
2026	US$ 2940 - 2520	US$ 2310 - 1200	US$ 1050 - 630	US$ 420 - 210
2027	US$ 2940 - 2520	US$ 2310 - 1200	US$ 1050 - 630	US$ 420 - 210

2. Matrícula:

La cuota de matrícula debe pagarse en la fecha señalada en el cronograma del proceso de matrícula para el año escolar correspondiente. Al tratarse de un proceso excepcional de matrícula (estudiantes que ingresan después del inicio de clases), la cuota de la misma debe pagarse en la fecha indicada en la carta de otorgamiento de la vacante, como condición para formalizar la matrícula y registrar al estudiante en el SIAGIE.

La matrícula incluye el seguro escolar contra accidentes, vigente durante el año académico correspondiente.

Año	MATRÍCULA * (EN NUEVOS SOLES)			
	Inicial	Primaria	Secundaria 7.mo - 9.no	Secundaria PD1 - PD2
2022	S/ 1 020	S/ 1 020	S/ 1 020	S/ 1 000

2023	S/ 1 150	S/ 1 150	S/ 1 150	S/ 1 150
2024	S/ 1 200	S/ 1 200	S/ 1 200	S/ 1 200
2025	S/ 1 250	S/ 1 250	S/ 1 250	S/ 1 250
2026	S/ 1 250	S/ 1 300	S/ 1 320	S/ 1 320
2027	S/ 1 280	S/ 1 370	S/ 1 390	S/ 1 390

* La cuota de matrícula no es reembolsable.

3. Pensiones mensuales:

La pensión mensual del año escolar 2027 es de:

Año	**PENSIONES MENSUALES** (EN NUEVOS SOLES)			
	Inicial	Primaria	Secundaria 7.mo - 9.no	Secundaria PD1 - PD2
2022	S/ 1 020	S/ 1 020	S/ 1 020	S/ 1 000
2023	S/ 1 150	S/ 1 150	S/ 1 150	S/ 1 150
2024	S/ 1 200	S/ 1 200	S/ 1 200	S/ 1 200
2025	S/ 1 250	S/ 1 250	S/ 1 250	S/ 1 250
2026	S/ 1 250	S/ 1 300	S/ 1 320	S/ 1 320
2027	S/ 1 280	S/ 1 370	S/ 1 390	S/ 1 390

*Para estudiantes del primer y segundo año del Diploma del Bachillerato no se considerará ningún descuento, salvo convenios institucionales vigentes.

La pensión mensual incluye:

- Todos los materiales básicos de estudio necesarios para el aula. De manera excepcional, se podrán solicitar materiales adicionales en casos de virtualidad o para proyectos especiales.
- Plataformas virtuales de aprendizaje con material de apoyo complementario.
- Clases regulares y talleres dentro del horario de clases.

El colegio proporciona los materiales básicos de estudio utilizados en el aula Eventualmente se solicitará a la familia materiales para el desarrollo de actividades académicas en el transcurso del año de acuerdo con la programación escolar. Los materiales de uso en casa son asumidos por la familia. El colegio podrá sugerir y solicitar a las familias la adquisición de libros u otros materiales que considere valiosos para los estudiantes. Los estudiantes de Diploma podrán utilizar libros y/o plataformas en diversas áreas para la preparación de los exámenes internacionales.

ANEXO 2

VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO ESCOLAR 2027

El número de vacantes disponibles hasta la fecha (03 de noviembre del 2026) para estudiantes postulantes e ingresantes en el proceso de admisión 2027 es el siguiente:

NIVEL	CANTIDAD APROXIMADA DE ESTUDIANTES POR NIVEL	VACANTES
INICIAL	72	10
PRIMARIA	312	23
SECUNDARIA	196	12
PROGRAMA DEL DIPLOMA	112	1

ANEXO 3

PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGACIÓN
Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

CONOCIMIENTO
Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO
Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por iniciativa propia al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN
Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD
Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

MENTALIDAD ABIERTA
Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIDAD
Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA
Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO
Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN
Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

(084) 275135 – 984 893 467
www.andinoschool.edu.pe
info@andinoschool.edu.pe
Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo